

# La IMM confirma riesgo de colapso

Informe técnico recomienda tomar medidas "urgentes"

■ ALR. "Estado de conservación malo"; "estado de mantenimiento malo"; "fisuras constructivas muy importantes"; "presencia de riesgo probable de desmoronamiento de chimeneas y otras construcciones"; "estabilidad muy gravemente afectada"; son algunos de los conceptos de un informe del Servicio de Edificación y Seguridad Edilicia de la Intendencia de Montevideo que refiere a las antiguas chimeneas en desuso ubicadas en la Usina Municipal N° 3, de Callao y Camino Corrales. El documento al cual tuvo acceso El País, fechado 23 de junio de 2011, advierte que "debido a la importancia de la problemática planteada y existiendo riesgo de desmoronamiento", se intima "a tomar medidas de forma preventiva en forma urgente e inmediata, a los efectos de evitar caída de hormigón de las chimeneas y derrumbe de las mismas". También se intima a "presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan de obras con cronograma de trabajo y fecha de inicio del mismo, y certificado de arquitecto o ingeniero civil". El informe lleva la firma de un arquitecto y señala que las chimeneas, de unos 30 metros

de altura, tienen una antigüedad aproximada de 80 años. "Se observa desprendimiento del recubrimiento de los hierros estructurales y oxidación de los mismos, por lo cual se perdió la capacidad de resistencia de los materiales a los esfuerzos de tracción y compresión", se agrega.

**COOPERATIVAS.** Junto a las chimeneas, una cooperativa del Sindicato Único y Autónomo de los Trabajadores del Taxi (Suatt) comenzó hace poco a levantar viviendas. "Hace unos dos meses que se está trabajando en ese lugar, la Intendencia dijo que va a demoler las chimeneas. Son dos cooperativas diferentes las que están construyendo y en total van a ser viviendas para unas 50 familias", declararon a El País fuentes del Suatt.

Otro informe de Bomberos de fecha 23 de junio de 2011 recomienda "evitar circular en un radio de 15 metros alrededor de las chimeneas afectadas" y "realizar los trámites correspondientes para solucionar el problema".

El director de Desarrollo Ambiental de la Intendencia de Montevideo, Juan Canessa, dijo que se prepara un llamado a licitación para tirar abajo estas chimeneas que prestaban servicio cuando se quemaba basura en ese lugar.

Según el jerarca, derribar las estructuras tendrá un costo cercano a los \$ 2.000.000.



El terreno. La Intendencia rechaza un barrio privado; quiere que se destine a la producción.

# Zonamerica acciona contra la IMM por proyecto Jacksonville

Rechazo. "Contrario a Derecho", dice inversor

■ ANDRÉS LÓPEZ REILLY. Zonamerica está dispuesta a dar batalla hasta el final por su proyecto "Jacksonville". Pese a que la IMM lo dio por sepultado, el Inversor presentó un recurso en el que acusa a la administración de actuar arbitrariamente y de modo contrario a Derecho.

El lunes 26 de setiembre, tras varios años de "sires y alfojes", la Intendencia de Montevideo terminó por descartar, de forma definitiva, el proyecto residencial Jacksonville. Una resolución firmada por la intendenta Ana Olivera dejó establecido por escrito que la propuesta de Altenix S.A., denominada "Barrios del Parque", es incompatible con el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad.

"Contradice los postulados del Plan de Ordenamiento y los lineamientos y orientaciones que de ahí derivan para el conjunto y cada parte del territorio departamental. Se trata de un territorio rural agrícola y entendemos que no es un sitio donde deban desarrollarse áreas residenciales", resumió a El País el director de Planificación de la comuna, Juan Pedro Urruzola.

Hace algunos años, se decía que 20.000 personas podrían llegar a vivir en Jacksonville, el barrio que se proyectaba construir junto al complejo Zonamerica, en la confluencia de las rutas 8 y 102, en un predio de 400 hectáreas que la IMM ha calificado como "suelo rural".

Aunque algunas cosas se han permitido construir en este sitio, la comuna nunca dio el visto bueno a las viviendas

—porque no quiere que se levanten más barrios privados en la ciudad— y el mes pasado dio por cerrado el expediente.

A partir de esta resolución, Altenix interpuso recientemente un recurso de reposición en el que señala que el rechazo de la IMM a la iniciativa se basó, entre otras cosas en un "deseo" del Concejo Vecinal 9 que pretende que la zona sea destinada a la producción— siendo éste un órgano "privado y cuya opinión no es vinculante".

El documento alude a comentarios de Urruzola en cuanto a que el Plan Montevideo y

Jacksonville presentan "lógicas altamente conflictivas", aunque "sin indicar cuáles serían esas lógicas altamente conflictivas".

"ILEGÍTIMA". Según el escrito presentado por el abogado de Altenix, Carlos María Garderes, la resolución de marras "es contraria a reglas de Derecho" y "claramente ilegítima, careciendo de fundamento válido". Conforma, por tanto, "una resolución arbitraria, sustentada exclusivamente en la voluntad de la intendenta municipal".

Altenix agrega que la "escueta" resolución "no expresa los fundamentos de Derecho" en que se basa para reprobar la propuesta. En este sentido, advierte que "desconoce el artículo R.113.1 del Digesto Municipal, en cuanto dispone que la parte expositiva deberá contener (...) uno o varios considerandos en los que se desarrollarán los fundamentos de Derecho y doctrinas aplicables".

En sus conclusiones generales, el inversor considera también que la posición adoptada por la IMM es "inconveniente", tomando en cuenta que "se trata de una área con existencia de asentamientos irregulares y demás factores conflictivos, por lo que no es de buena administración rechazar una propuesta que apunta, justamente, a mejorar la calidad de vida y de trabajo en dicha zona".

Como quiera cuenta El País, el Partido Nacional citará a la Junta Departamental al director Urruzola por respaldar el rechazo a esta propuesta de inversión privada.

# Canadá: inauguran un busto a Artigas

Estará ubicado en el parque "América Latina" de Quebec

■ VÍCTOR RODRÍGUEZ. Un busto en honor a José Artigas será inaugurado mañana en la ciudad canadiense de Quebec, capital de la provincia homónima.

El acto comenzará a la hora 10.15. El monumento al prócer estará emplazado en el parque "América Latina" (300 del boulevard Jean-Lesage) de la ciudad franco-parlante, informó ayer el portal digital Quebec Noticias del periodista uruguayo, Darío Fernández Banega, oriundo de Flores.

Fernández indicó que las autoridades del Consulado de Uruguay en Montreal confirmaron que en la ceremonia inaugural estarán presentes el embajador de Uruguay en Canadá, Elbio Rosselli y la Cónsul General de Uruguay en Montreal, Beatriz Núñez Rivas, acompañados del ministro de Desarrollo Económico, Innovación y Exportación de Quebec, Sam Hamad.

La ceremonia y el homenaje se realizan en el marco



Monumento en Quebec.

de los festejos del Bicentenario del Proceso de Emancipación de la República Oriental del Uruguay (1811-2011)

La imagen de Artigas compartirá el espacio del parque "América Latina" con José Martí, héroe nacional de Cuba—que incluso fue cónsul uruguayo en Nueva York entre 1887 y 1992—; un busto con la imagen del filósofo y escritor ecuatoriano Juan Montalvo, así como dos estatuas ecuestres una del héroe de la independencia de Chile, Bernardo O'Higgins y otra de Simón Bolívar. También están representados el líder haitiano Toussaint-Louverture y la revolucionaria boliviana Juana Azurduy de Padilla.



Chimeneas. Junto a ellas se están construyendo viviendas.

**Seminario**  
**Conducción de personal**  
Desarrollo de competencias para conducir personas

Inicia 21 de noviembre Conducir: Lic. Alfredo López Salterri

Particpe de este seminario y optimice el manejo de las relaciones interpersonales y grupales como elemento clave para alcanzar el éxito en los resultados y asegurar un sentimiento de logro en los integrantes del equipo de trabajo.

Torre Libertad, Plaza de Cagancha 1335/1410  
Tels. 2808 0991 - 2903 0384  
ideas@ideas.com.uy | www.ideas.com.uy

**IDEAS**  
Sustentación en Capacitación Empresarial

**AHORA VAS A QUERER ANUNCIAR DE TODO.**

EN EL 20º ANIVERSARIO DEL GALLITO, ANUNCIANDO BANAS:

- NOTEBOOK ACER
- IMPRESORA Multifunción EPSON
- CÁMARA DIGITAL BENO

Cada anuncio publicado el domingo 30 de octubre, participa de un sorteo para ganar este increíble premio: una notebook ACER, una impresora Multifunción EPSON y una cámara digital BENO. Todos los sorteos tienen la misma chance, de línea, destacado o de una página.

**ANUNCIE Y GANE**

BASES: 1. Participarán en el sorteo todas aquellas que anuncien en el número aniversario de El Libro de los CLASIFICADOS a editarse el domingo 30 de octubre, ya sea con avisos de línea o destacados. 2. A efectos del sorteo, el que se efectuó ante Escritorio Público, se procederá en primer término a la determinación mediante sorteo del Tomo (Tomo 1, 2, 3 y 4 - Ofertado) en el que se publicó el aviso a ser premiado, luego de las páginas que componen el Tomo seleccionado se sorteará el número de página del mismo Tomo entre los Tomos que se sortaron por impresión, e inmediatamente se procederá a enumerar consecutivamente los avisos de la página sortada convenida con el número 1 hasta el número que corresponda de acuerdo a los avisos de la página. De inmediato se sortará otro número para establecer cuál es el aviso ganador dentro de la página sortada. 3. El sorteo se efectuó ante Escritorio Público el día 3 de noviembre del corriente año. Los ganadores serán publicados en El Libro de los Clasificados a editarse el domingo 5 de noviembre siguiente. 4. Quedan expresamente excluidos de participar en los mismos los menores de 18 años, todos los integrantes del personal y parientes directos correspondientes a las empresas El País S.A. y Puerto Ogilvy & Mather, así como los vendedores de diarios y revistas. 5. Los premios otorgados no serán canjeados por ningún otro valor. 6. Los ganadores se comprometen a permitir su imagen para ser fotografiados, filmados y grabados con fines publicitarios. 7. El o los ganadores que no se presenten a recibir sus premios dentro de los sesenta días siguientes al sorteo, perderán automáticamente sus derechos y los premios no retirados serán recaudados en la forma y tiempo que determine El País S.A. 8. Los ganadores deberán comunicarse a partir del día 7 de noviembre al Tel. 24002141 Int. 318 en el horario de 15 a 18 horas.